

ORD.: N° 2727/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003207

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 24 de mayo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUDITH BELÉN PIÑA ESPÍNDOLA - *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"A quien corresponda, Esperando que tenga un buen día y en el marco del proyecto "EL PAPEL DE LA DIETA COMO FACTORES DE RIESGO DE LA SALUD MENTAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CHILE" de CAPES UC se solicita las bases de datos de patentes comerciales asociadas a locales de comida y venta de productos comestibles de los últimos 5 años.

Se agradecería la entrega en formato de planilla Excel con las siguientes columnas: ID, dirección (numero/calle), y el rubro, giro o la categoría más informativa con respecto al tipo de alimentos que expende el local comercial. De antemano muchas gracias, Belén Piña"

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente se adjunta archivo Excel con el detalle de las patentes asociadas al giro de alimentos.

Cabe señalar que fueron filtradas por restaurant, venta de comida, alimentos y otras posibilidades para entregar todas las patentes asociadas al giro consultado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg